

Quillota, 17 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6431 /VISTOS:

1. Memorándum N°367 de 22 de mayo de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2012 al segundo semestre de año 2016, de la patente **Rol N° 240000-6**, a nombre de **COMERCIAL AGRICOLA MIPAL JORGE ROJAS E.I.R.L., RUT: 76.222.706-1**, debido a que contribuyente realizó cambio de domicilio desde Las Condes a Quillota ante Servicio de Impuestos Internos desde julio de 2016, además de certificado N°515 de fecha 10 de abril de 2019 de la Municipalidad de Las Condes, donde mantuvo patente hasta el segundo semestre de 2016;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Detalle de impuestos y derechos Municipales de patente Rol 240000-6;
4. Mis datos personales de Servicio de Impuestos Internos;
5. Direcciones vigentes ante Servicio de Impuestos Internos;
6. Extracto y Publicación en Diario Oficial de Constitución de la Sociedad como Empresa Individual De Responsabilidad Limitada;
7. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2012 al segundo semestre de año 2016, de la patente **Rol N° 240000-6**, a nombre de **COMERCIAL AGRICOLA MIPAL JORGE ROJAS E.I.R.L., RUT: 76.222.706-1**, debido a que contribuyente realizó cambio de domicilio desde Las Condes a Quillota ante Servicio de Impuestos Internos desde julio de 2016, además de certificado N°515 de fecha 10 de abril de 2019 de la Municipalidad de Las Condes, donde mantuvo patente hasta el segundo semestre de 2016:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
240000-6	2012S-01	76222706-1	Girado	30/09/2012	\$ 89.577
240000-6	20131S-01	76222706-1	Girado	31/01/2013	\$ 95.865
240000-6	20132S-01	76222706-1	Girado	31/07/2013	\$ 87.439
240000-6	20141S-01	76222706-1	Girado	31/01/2014	\$ 90.220
240000-6	20142S-01	76222706-1	Girado	31/07/2014	\$ 81.355
240000-6	20151S-01	76222706-1	Girado	31/01/2015	\$ 79.213
240000-6	20152S-01	76222706-1	Girado	31/07/2015	\$ 74.752
240000-6	20161S-01	76222706-1	Girado	31/01/2016	\$ 71.416
240000-6	20162S-01	76222706-1	Girado	31/07/2016	\$ 212.751

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/gcl.-